

# D

## REPORTE ESCRITO SOBRE HALLAZGOS Y RESULTADOS DE LA AUDIENCIA DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINO EXTENDIDO O EXPULSIÓN

PARA: CONSEJO DE EDUCACIÓN DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE TOPEKA

DEPARTE DE: \_\_\_\_\_  
(Oficial Autorizado de Audiencia)

REFERENTE A: Audiencia de [Suspensión] [ Expulsión] de \_\_\_\_\_  
(nombre del estudiante)

FECHA: \_\_\_\_\_, 20\_\_\_\_\_

El \_\_\_\_\_, 20\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ recibió aviso de una propuesta  
(fecha) (nombre del estudiante)

[suspensión extendida] [expulsión] de la escuela \_\_\_\_\_ por los siguientes motivos:

El \_\_\_\_\_, 20\_\_\_\_\_ se llevó a cabo una audiencia sobre este asunto. La administración fue representada por \_\_\_\_\_ y presentó los siguientes testigos y/o elementos de prueba.

Testigos		Elemento de Prueba	

El estudiante fue representado por \_\_\_\_\_ y presentó los siguientes testigos y/o elementos de prueba.

Testigos		Elemento de Prueba	

Después de considerar toda la evidencia presentada durante la audiencia, yo hago las siguientes determinaciones de hechos:

Teniendo en cuenta estas determinaciones de hechos, yo concluyo que la administración [si] [no] demostró que el estudiante cometió el/los acto(s) de los cuales [él] [ella] fue acusado(a) y [debe] [no debe] ser [suspendido] [expulsado] de la escuela \_\_\_\_\_ por un periodo de \_\_\_\_\_ días.

Además, yo determino que: (Escoja uno)

- Se le debe permitir al(la) estudiante que regrese a la escuela hasta que el periodo para presentar un aviso de apelación sobre esta decisión se haya expirado sin que se presente dicho aviso, o hasta que se tome una decisión sobre cualquier apelación si es que se presentó un aviso de apelación, porque no se anticipa racionalmente que su regreso a la escuela ponga en peligro la seguridad de los demás, cause desorden material repetido y continuo, interrupciones o interferencias con el funcionamiento normal de la escuela, o que substancialmente o materialmente infrinja o invada los derechos de otros.
- La [suspensión] [expulsión] del(la) estudiante continuará hasta que cualquier apelación sobre esta decisión sea determinada o hasta que el periodo de [suspensión][expulsión] se haya expirado, cualquiera que ocurra primero.

Un aviso escrito sobre esta suspensión de término extendido o expulsión fue proporcionada al estudiante y a su(s) padre(s) o guardián(es) a través de la entrega de copias del reporte en persona y/o por el correo de los Estados Unidos este día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, 20\_\_\_\_ (dentro de 24 horas después de la fecha del reporte).

\_\_\_\_\_  
(Oficial Autorizado de Audiencia)

\_\_\_\_\_  
(Título)

**DERECHO DE APELACIÓN:** Estudiantes de 18 años o mayores o los padres o guardianes de los estudiantes menores de 18 años, pueden apelar la suspensión de término extendido o expulsión con el Consejo de Educación de USD 501, presentando un aviso escrito de apelación al Auxiliar Administrativo del Consejo de Educación en el 624 SW 24th Street, Topeka, Kansas, no más de diez (10) días calendarios después de recibir el aviso escrito para extender el término de la suspensión o expulsión.

**NO SE PERMITE QUE EL/LA ESTUDIANTE ESTÉ EN EL TERRENO DE LA ESCUELA O EN ACTIVIDADES PATROCINADAS POR USD 501 DURANTE EL TÉRMINO DE SU SUSPENSIÓN.**